



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**



DECRETO DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA

En Pozuelo de Alarcón a 12 de marzo de 2020

Por Decreto 93/2019, de 29 de agosto, de Estructura y Competencias del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, se delegaron por la Alcaldesa-Presidenta competencias en los Titulares de las Áreas de Gobierno y Concejales-Delegados en los respectivos ámbitos de competencia.

La situación derivada de los efectos del COVID-19 (CORONAVIRUS) obliga a adoptar numerosas decisiones en el ámbito municipal como consecuencia de lo establecido en el artículo 25. 2. j de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) que establece como competencia municipal "la protección de la salubridad pública", todo ello en relación con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública.

Con el objeto de coordinar adecuadamente la adopción de dichas decisiones en todos los ámbitos de la actividad municipal procede avocar todas las delegaciones efectuadas en virtud del Decreto 93/2019, de 29 de agosto a los Titulares de las Áreas de Gobierno y Concejales Delegados que hayan de adoptarse en relación con el citado Virus.

Por todo lo expuesto, vengo en adoptar el siguiente DECRETO:

PRIMERO.- Avocar en la Alcaldesa-Presidenta las competencias delegadas en los Titulares de las Áreas de Gobierno y Concejales Delegados por el Decreto 93/2019, de 29 de agosto que tengan por objeto o guarden relación con decisiones a adoptar como consecuencia de la epidemia de COVID-19 (CORONAVIRUS).

SEGUNDO.- El presente decreto surtirá sus efectos desde el día en que ha sido dictado y se mantendrá hasta que por esta Alcaldía se deje expresamente sin efecto.

Lo manda y firma la Alcaldesa en el lugar y fecha arriba indicado.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: Susana Pérez Quisilant

LA TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Nombramiento Accidental DGAL
29/01/2018)
DOY FE

Fdo.: Virginia Núñez Gascón